



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

950/09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 06 AGO 2021

VISTO: la gestión promovida para que se autorice la transferencia de titularidad de la emisora CX 248 que opera en la frecuencia 97.5 MHz de la ciudad de San José de Mayo del departamento de San José, a favor del Sr. Winston Roosevelt Cardozo Benítez;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 97/000, de 1 de febrero de 2000, se autorizó a la Sra. Verónica Rosalía Peraza Rodríguez la explotación de la frecuencia 97.5 MHz CX 248 de la ciudad de San José de Mayo para la prestación del servicio de radiodifusión;-----

II) que por negocio jurídico de 5 de marzo de 2009, la Sra. Verónica Rosalía Peraza Rodríguez cedió al Sr. Winston Roosevelt Cardozo Benítez los derechos de titularidad de la autorización para la prestación del servicio de radiodifusión en la frecuencia referida, sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo;-----

CONSIDERANDO: I) que surge acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014 a efectos de acceder a lo solicitado;-----

II) que así lo han informado la URSEC y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL);-----

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo dictaminado por la URSEC y la DINATEL, concluye en que correspondería proceder a la regularización de la transferencia, al amparo de lo establecido en los artículos 4° y 5° del Decreto N° 45/015, de 2 de febrero de 2015;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014,

[Handwritten signature]

AS.079

por el Decreto N° 45/015, de 2 de febrero de 2015, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

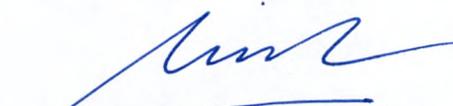
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Autorízase a modo de regularización, la transferencia de la titularidad de la emisora CX 248 que opera en la frecuencia 97.5 MHz de la ciudad de San José de Mayo del departamento de San José, a favor del Sr. Winston Roosevelt Cardozo Benítez.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.-----

/ES


LACALLE POU LUIS